



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

25 NOV 2024

Expediente N° SO-19.541/2023.-

Resolución N° SO-782/2024.-

VISTO:

La Resolución N° 537/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente, se designa al Cr. Manuel Fabio Dorado, en el cargo Suplente C2 de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple de la asignatura "**Contabilidad II**" con extensión de funciones a "**Contabilidad I**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición; con fecha de toma de posesión en el cargo el 18 de septiembre de 2024, según Resolución N° SO-618/2024.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde prorrogar su designación a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la presente prórroga a un cargo vacante de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, con licencia sin goce de haberes del Cr. David Taranto, a partir del 24/11/2023 y por el termino de 4 años por haber accedido a un cargo como Diputado Provincial Artículo 40° Punto I Inciso a) Convenio Colectivo Docente. Dto. 1246/2015, Resolución N° CA-SO 047/2024 y Resolución N° SO-276/2024 y su convalidación CA-SO 204/2024, Resolución N° CS-347/2003 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-147/1996, Resolución N° CS-535/20223 de prórroga Presupuesto aprobado por de Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del Cr. Manuel Fabio Dorado, D.N.I. N° 20.627.371, en el cargo Suplente C2 de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple de la asignatura "**Contabilidad II**" con extensión de funciones a "**Contabilidad I**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.





Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-19.541/2023.-
Resolución N° SO-782/2024.-


ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación a un cargo vacante de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, con licencia sin goce de haberes del Cr. David Taranto, a partir del 24/11/2023 y por el termino de 4 años por haber accedido a un cargo como Diputado Provincial Artículo 40° Punto I Inciso a) Convenio Colectivo Docente. Dto. 1246/2015, Resolución N° CA-SO 047/2024 y Resolución N° SO-276/2024 y su convalidación CA-SO 204/2024, Resolución N° CS-347/2003 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-147/1996, Resolución N° CS-535/20223 de prórroga Presupuesto aprobado por de Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia al interesado, Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.

hc


Escr. CECILIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELVIRA ORELLANA
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA